



La Federación Europea One of Us lamenta la resolución del Parlamento Europeo sobre el aborto

Bruselas, 11 de abril de 2024

La Federación Europea One of Us expresa su profunda preocupación con respecto a la aprobación hoy por parte del Parlamento Europeo de la resolución para forzar la inclusión de un 'derecho al aborto' inexistente en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Además de la naturaleza no vinculante de este texto, el Parlamento Europeo, una vez más, no logra defender el derecho fundamental a la vida y descuida el principio de subsidiariedad, superando así los tratados de la UE e invadiendo la soberanía de los Estados miembros.

Elaborada por grupos de presión proaborto, esta resolución olvida cuidar a las mujeres al convertir una experiencia traumática en un valor fundamental de la UE. También representa un alejamiento significativo de los principios del respeto a la vida humana y la subsidiariedad, que son fundamentales para el proyecto europeo.

"Es profundamente preocupante presenciar que el Parlamento Europeo prioriza agendas políticas radicalizadas sobre los derechos y valores fundamentales que sustentan nuestras sociedades", declaró Marina Casini, Presidenta de la Federación Europea One of Us. "Esta resolución no sólo desatiende la dignidad de la vida humana, sino que también socava la soberanía de los Estados miembros al abordar asuntos tan sensibles."

Un texto no vinculante sobre un tema que no es competencia de la UE

Es imperativo mencionar que esta resolución no tiene autoridad vinculante. Su aprobación en medio del telón de fondo de las próximas elecciones al Parlamento Europeo subraya las motivaciones políticas que impulsan a ciertos eurodiputados a promover su postura proaborto.

La Federación One of Us recuerda que no existe ningún instrumento internacional de derechos humanos que reconozca un derecho fundamental al aborto. De hecho, su

Vicepresidente, el español Pablo Siegrist, resalta “la mala técnica normativa de la resolución adoptada, que incluye como fundamentos jurídicos textos tan dispares como numerosas resoluciones del propio Parlamento Europeo y de distintos órganos de Naciones Unidas, todas ellas no vinculantes, al mismo nivel que tratados internacionales fundamentales como la Declaración Universal y la Convención Europea sobre derechos humanos, resultando tristemente grotesco”.

El tratado de derechos humanos más importante en Europa, el Convenio Europeo de Derechos Humanos, no reconoce dicho derecho, y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos nunca ha incluido tal derecho en el derecho a la privacidad, además de no disponer de poder efectivo para hacerlo.

La regulación del aborto queda en manos de los Estados miembros de la UE según el principio de subsidiariedad consagrado en los Tratados. Interferir ahora con esta resolución, da credibilidad a los euroescépticos que, a menudo, critican que la Unión está usurpando derechos que competen a los Estados miembros.

Al enfrentarnos a estos momentos críticos, la Federación Europea One of Us confía en el trabajo realizado por las ONGs nacionales y locales para ayudar a las mujeres que experimentan momentos difíciles y angustiosos en sus embarazos. Cada vida humana tiene valor y las madres merecen el apoyo de la sociedad para poder llevar a cabo a sus bebés.

Acerca de la Federación One of Us:

One of Us es una Federación Europea de sesenta ONGs de más de 20 países de la UE, que persigue la misión de proteger la vida y la dignidad humana dentro de la Unión. La Federación se creó después del éxito de la Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) “One of Us”, la más exitosa hasta la fecha con más de 1,7 millones de firmas de ciudadanos europeos, superando todas las demás iniciativas desde la creación de esta herramienta de democracia participativa establecida por el Tratado de Lisboa en 2009.

Para consultas de medios, por favor contactar a:

Antoine MELLADO

antoinemellado@oneofus.eu

+32 479 63 47 94